

El 27 despachó nuestro general un parlamento á la plaza...

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 27 DE ENERO DE 1824.

de las paces de montes... recibida la orden que espaldas...

S. JUAN CRISOSTOMO, OBISPO Y DOCTOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. y 53', y se oculta á las 5 h. y 7'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 00.	54. 0	NE.	Claro.
A las 12 del dia...	30, 0, 78.	58. 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 00.	56. 5	E.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 5 h. 30' mad.
- 2.a Bajamar á las 5 h. 32' tard.
- 1.a Altamar á las 11 h. 44' mañ.
- 2.a Altamar á las 12 h. 7' nocht.

Madrid 20 de Enero.

El Rey N. S. se ha servido expedir el Real decreto siguiente:—Por fallecimiento del Marques de Casa Irujo, primer Secretario de Estado y del Despacho, he venido en nombrar para desempeñar dicha Secretaría en propiedad al Conde de Ofalia, que la servia interinamente; y para la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España é Indias á D. Francisco Tadeo de Calomarde, Secretario de la Cámara de Castilla, con voto en ella. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano de S. M.—Palacio 17 de Enero de 1824.—
A D. Luis María de Salazar.

COMERCIO.

Concluye el extracto de lo ocurrido entre el castillo de S. Juan de

Ulua y la plaza de Veracruz desde el 13 de Setiembre, con arreglo á impreso y cartas particulares.

El 25 despachó nuestro general un parlamento á la plaza manifestandole al gobernador Villa-Urrutia que con arreglo á lo resuelto por la junta, si no abandonaba su intento de hostilizar á esta fortaleza rompía el fuego, para cuya resolucion le daba tres horas. El parlamento habia salido á las 9 de la mañana, y hasta las 12 no se recibió la contestacion, reducida á decir que cesaria en los trabajos de las baterias de morteros, interin recibia la orden que esperaba. Se le contestó que los trabajos que ofrecia suspender ya estaban concluidos, y de consiguiente era prueba de muy mala fe, por lo que debia atenerse á las resultas. En efecto, semejante contestacion no era mas que una burleta insultante, por lo que á la una de la tarde rompió el fuego del castillo por un cañon de la cortina de S. Fernando, dirigiendolo á los fuertes enemigos, á cuya señal se enarboló la bandera española, y el fuego continuó por las demas baterias, al que contestaron los fuertes de la plaza con algunos cañonazos, comenzando el de sus bombas, haciendo alarde de su continuacion.

El general despues de haber observado los efectos del fuego enemigo, mandó metodizar el nuestro haciendolo lentamente, particularmente de noche, á causa de que debian salir las lanchas cañoneras. Los enemigos habian disparado en ménos de 24 horas 294 bombas, de las que 15 cayeron dentro de esta fortaleza, sin haber causado mas daño que destruir una de ellas el piso del pabelton del oficial de artilleria Zaragoza, por haber tocado en el tinglado de la plaza de armas. Si se ha notado que han caido desde la cortina de S. Fernando hasta S. José, en el centro del angulo, marcada esta direccion probablemente, por algun traidor que conoce la situacion del castillo.

El 26 dispuso que nuestros fuegos fuesen alternados de dos en dos horas. En este dia tubimos un guadañero muerto de un casco de bomba, y heridos, aunque levemente, un soldado y dos forzados. El general mandó que nuestra bateria de S. Miguel se dirigiese solo contra el baluarte enemigo nombrado Santiago: la de S. Pedro batióse al baluarte de la Concepcion: la de S. Crispin á la de punta de Diamante; previniendo que se pusiese el mayor cuidado en no dirigir tiro alguno sino contra dichos objetos. De este modo quiso manifestar á los propietarios de la ciudad sus sanas intenciones de no perjudicarles, para ver si por este medio cesaba el enemigo de su temerario empeño; pero no fue asi; el fuego ha continuado con un empeño increíble de parte de la plaza, y en términos que ha sido necesario hacer ver á los enemigos la superioridad de esta fortaleza, pues que por varias veces hizo callar sus fuegos, y su bandera en sus baluartes echada por tierra aunque nuevamente enarbolada.

Despues que el general observó la salida de los habitantes de Ve-

Veracruz, y de que los insurgentes hacian nuevos trabajos en varios puntos de ella manifestandose jactanciosos de sus fuegos, determinò que los nuestros fuesen ya generales en términos de defensa vigorosa, con lo que aterrado el enemigo apenas se atrevió en varios dias à usar mas que de algunos morteros. Al medio dia del 30 vino parlamento de un buque ingles con la solicitud de que cesase nuestro fuego para poder desembarcar su cargamento en Veracruz. Esta peticion, à la vista de que la plaza continuaba sus fuegos sobre el mismo bote parlamentario, era bien impertinente, pues que debia haber solicitado primero de aquella lo que pretendia de nosotros, y asi fue contestado. Volvió al otro dia reclamando la pérdida de las propiedades inglesas en los almacenes de Veracruz por causa de nuestros fuegos, à lo que se le contestò que hiciese cesar los de la plaza y sus trabajos, y cesarian los nuestros, y no habiendo dado noticia alguna sobre esto, y al contrario seguia el fuego enemigo con toda fuerza, ya no se dieron oídos à reclamaciones, y nuestros fuegos obraron con sobrado acierto y daño de la ciudad. El nuestro hasta la fecha es el que refiere el papel que à la letra dice: *Fortaleza de S. Juan de Ulua.*—Desde el 23 de Setiembre próximo pasado, que se rompiò el fuego entre la plaza de Veracruz y el Castillo (que van corridos diez dias), ha disparado aquella à este 912 bombas, y triplicado número de balas de todos calibres con algunas granadas, habiendo caido dentro del Castillo 91, sin que hubiesen causado mas que la muerte de dos individuos, y herido cuatro sin daño alguno de consideracion en las obras de la fortaleza &c. Octubre 3 de 1823.

Adiccion.—Cartas de Albarado hasta el 14 del mismo Octubre dicen que seguia el fuego de una y otra parte; pero que la plaza tendria que abandonar su empresa, por que el número de bombas y granadas, (reunidas de todo el Reyno), era solo de 1.300, y que llevando ya gastadas mas de mil, hasta el 12, las 300 breve las consumiria sin recurso de fabricarlas tan pronto, pues las que hallaron habian ido de España, como que el fierro no se trabaja en Nueva-España.

Noticias de Goatemala.

Despues de haberse reunido un congreso en aquella capital, compuesto de los diputados de las Provincias, pensaron sus habitantes haber dado fin à los partidos que amagaban una guerra civil. Las disposiciones de esta reunion coincidian con el modo de pensar de los que deseaban que no hubiese alli las escenas de sangre y proscripciones que en otras partes de America cuando de repente se turbó la tranquilidad. Un tal Ariza dandose por ofendido de que no hubiese tenido lugar una pretension que habia hecho, reunió gente y protesta dar fin con el congreso y con todos su partidarios. En efecto, comenzó la refriega entre los de su partido, y los que querian sostener al congreso, y despues de dejar muchos muertos y heridos en las

calles, abanzaron los de *Ariza* á las casas pudientes, saqueandolas, con muerte de los que quisieron resistir al pillage, repitiendose los insultos y las desgracias de un modo cruel, nunca visto en aquella ciudad. Abandonaronla (durante lo referido) los individuos del congreso y otros vecinos con el objeto de reunirse en la antigua Goatemala, mientras se restablecia el orden; pero segun las cartas de 4 de Octubre, ni allí, ni en ningun otro parage los dejó reunir *Ariza*, el que ha nombrado una *Regencia* compuesta de tres individuos de su partido, paisanos suyos y enemigos de todo europeo; de cuyas resultas se han dislocado las relaciones de comercio, segun escribe un negociante ingles que habia salido de Londres con efectos para introducirlos en aquellos paises, y ha tenido que suspender su proyecto. No sabemos con certeza el sistema de gobierno que adaptará Goatemala con este suceso, y solo dicen que se trata de una independencia absoluta por la *Regencia*, sin reconocer ni á *Mejico* ni á ningun otro, ni federativo ni monarquico; y añaden que no tardará en experimentarse otra revolucion contra el plan de *Ariza*, por el mucho partido que tienen varios de los ofendidos, diseminados por aquellos pueblos que los habian nombrado diputados, y que ahora comienzan los estragos en aquella parte de nuestra America; por la divergencia que se observa en los partidos, no faltando entre estos uno que clama por el gobierno español, ejercido con la prudencia y firmeza del Sr. *Bustamante* y *Guerra*, que tanto contribuyó á retardar los delirios de gentes perdidas, que son las que dominan á estos infelices habitantes, aumentando cada dia mas su miseria &c.

(Carta particular.)

Estracto de la lista del *Lloyd* del dia 12 de Diciembre último.

Buenos Ayres 4 de Setiembre.—El *Union*, cap. *Paty*, de *Gibraltar*, perdió el trinquete y bauprés, y sufrió otras averias en la rada de *Íñer* el 2 del corriente, por haber dado contra el *Ducan Forbes*, cap. *Lovie*, al cual le llevó sus anclas, en el temporal. El *Ducan Forbes* no ha tenido averia.

La fragata americana *Arab*, cap. *Williams*, del *Callao* á *Pisco* con quina, fué abordado por cerca de 100 hombres, perteneciente al ejército del General *Cantera*, el 1.º de Julio en *Pisco*; dicho buque tenia á bordo como unos 2.800 jarros de aguardiente, los que con el buque fueron conducidos á la isla de *Chiloe*. La tripulacion fue llevada presa; el mayordomo y el cocinero fueron puestos en libertad el 28 de Julio.

TEXEL 1.º de Diciembre.—Llegó de *Málaga* *Verwesseling*, cap. de *Vgier*.

HELVOET 2.—De *Cádiz* *Misselvalligheid*.

TRIESTE 20 de Noviembre.—De la *Habana* *Egnity*, cap. *Cowsel*.

LÓNDRES 6 de Enero.

Las noticias de la *Habana*, del 25 de Noviembre, dicen que el

nuevo senado de Yucatan y Campeche ha prohibido la introduccion de los géneros de algodón. Un brick de guerra ingles llegó á la Habana con 700.000 duros abordo. En esta isla no se habian recibido noticias de Veracruz, pero se creia que continuaban las hostilidades. =Hoy ha habido una grande fluctuacion en los fondos españoles, los que poco despues de abiertos los negocios, han caido 1 p. 0. Las obligaciones de 1821 han subido sin embargo de 24½ á 24¾.

Idem 7.

Fondos públicos.—3 p. 0 consolidados á cuenta, 88¾: en liquidacion de Febrero 89.—5 p. 0 franceses, 94 fr. 50 c.—Empréstito de Francia. 5½ p. 0 —Pesos fuertes, 25¾.—Ducados, 8¾.—Bonos rusos, 89¾.

Gibraltar 21 de Enero.

Por la llegada de un buque del Janeiro sabemos que el 12 de Noviembre el Emperador entró con fuerza armada en la sala del Congreso, estando en sesion, y lo disolvió. Algunos de sus miembros fueron embarcados, y mandados ir al Havre de Gracia, habiéndole señalado algun sueldo. Las proclamas del Emperador con esta ocasion promete á los brasilerenses no hacer mudanza alguna en sus instituciones. El lord Cochrane llegó á Rio Janeiro durante esta ocurrencia, y no tomó parte alguna, y se sabe tenia consigo una gran cantidad. El embargo de buques hecho el 12 de Noviembre continuó hasta el 22.

Idem 22.

Hoy ha entrado en este puerto el bergantin ingles *Resignacion*, cap. W. Sanden, de Valparaiso en 11 dias, con cacao y cueros, consignado á los Sres. Duffieldy y compañía.

Cambios el dia de ayer.—Letras particulares de Lóndres 90 d. f., 48¾.—Cádiz 8 d. v. f., 1½ á 1¾ p. 0 —Vilaga id., nominal.—Paris 90 d. f., 5 fr. 18 c. á 5 fr. 20 c.—Marsella, 5 fr. 18 c. á 5 fr. 20 c.—Pesos duros columnarios, ½ á ¾ p. 0 premio.

CONSULADO.

El Real Consulado de comercio de esta plaza ha celebrado en los dias 23 y 24 del corriente, exámenes públicos de matematicas y comercio, en los que el tribunal que los presidia, y los demas concurrentes tuvieron la satisfaccion de observar los adelantamientos que en el discurso de un año han hecho los alumnos de ambas clases en todos los ramos que han abrazado las dos enseñanzas; y para con inuar proporcionando iguales beneficios á la juventud de esta plaza ha dispuesto el mismo tribunal de comercio, que el dia 1.º del mes proximo se abra un nuevo curso, durante el cual se explicarán por la mañana de 10 á 12 la aritmetica, el algebra, la geometria y la trigonometria rectilinea, y á la noche por igual espacio de tiempo la aritmetica, sus aplicaciones á los cambios y arbitrajes, y la teneduria de libros por los dos metodos de partida simple y doble. Los jóvenes que quieran dedicarse á tan provechosa como necesaria

instrucción presentarán sus instancias en la secretaria del mismo Consulado, donde se les inscribirá en la clase que designen, previniéndose que la matrícula se ha de cerrar indefectiblemente el día 15 del mismo Febrero, y que despues no se admitirá à ningun discipulo que no acredite, previo el examen correspondiente, poseer con perfeccion las materias que se hayan explicado en la clase desde la apertura del curso. Y por disposicion del mismo Consulado se noticia al publico para los fines indicados. Cadiz 25 de Enero de 1824. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

Se previene al publico que se procederá el dia 31 del presente mes al asiento de generos, en granos, legumbres secas, sal, vino, aguardiente y vinagre, forrages, leña y luces para el uso de las tropas que forman la division de Cadiz y la Isla de Leon, como igualmente sus plazas subalternas, por diez meses, contados desde primero de Marzo à 31 de Diciembre proximo. = Para tomar conocimiento de la forma de dicho asiento asi como de los cuadernos de cargos, se acudirá à las oficinas de la Intendencia, calle de Cobos, núm. 257, ó à las del Director de servicios unidos, calle de la Veranica, núm. 156, desde las doce à lustres de la tarde. = Los memoriales se presentan con sobre en las oficinas del Intendente de la division, indicando su objeto, pues sin esta formalidad no se recibirán. Cadiz 19 de Enero de 1824. = El Subintendente con honores de Intendente de la division de Cadiz. = Ad-Graeb.

Se traspasa el café del Angel calle de Comedias, por tener su dueño que retirarse à su pais. La persona que quiera hacerse cargo de este establecimiento, ya tomandolo por aprecio ó sin él, del modo que le acomode, acudirá à dicho café à tratar con su referido dueño.

Una gálera que sale para Madrid con tropa mañana miercoles admite pasajeros. Se acudirá à las cocheras detras del Parque de artilleria, preguntando por Benito Ferrer.

Un mozo de edad de 19 años desea acomodarse en clase de criado ó ayuda de camara, y tiene persona que abone su conducta: darán razon en la plazuela de la Cruz de la Verdad, esquina à la calle de S. Dñas, tienda de Montañes.

TEATRO DEL BALON. = El Sr. Francisco Dominguez, que por espacio de 28 años ha estado sirviendo al publico de Cadiz, dará el día 29 del corriente la siguiente funcion: la comedia aventuras del gran condestable Duguesclin en el castillo de los Pirineos; seguidillas manchegas, y el fin de fiesta nuevo los viejos fingidos.

TEATRO PRINCIPAL. = La ilustre gitana (opera en dos actos, musica del maestro D. Cayetano Donizetti; siendo intermediada de las boleras.) = A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 26 DE ENERO DE 1824.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	25 y 31 á 28 y 34	Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	00 á 34
Rpta. en tierra	25 y 31 á 28 y 34	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Blanca id. sola.	34 á 38	de Trieste en depósito.	00 á 10½
Terciada idem.	24 á 27	de id. en tierra.	13 á 14
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	21 á 22	Id. de Suecia.	00 á 04
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29	Arroz arroba abordo rvn.	26 á 28
Sobre.	24 á 26	Id. de la Carolina ql. ps.	00 á 00
Corte.	18 á 23	Azafran, libra en tierra pfs.	5½ á 06
Flor de Caracas.	31 á 33	Azogue, ql. pfs.	4½
Sobre.	26 á 29	Almend. de Esj. et. sincasc. ql. ps.	00 á 00
Corte.	20 á 24	Alicante.	14 á 15
Algodon de Caracas. ql. ps.	00 á 28	Kacalao nuevo de Terranova,	
Lima de 1.a y 2.a á	24½ á 35	abordo, ql. rs vn.	00 á 00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	10 á 12	Brea de Suecia, barril ps. fs.	00 á 6½
Copal lib. rvn.	00 á 00	Caoba, codo de Burgos, ps.	20 á 22
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 68	Cedro, id.	10 á 11
Guayaquil.	20½ á 23	Caneía de Holanda de 1.a	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	10 á 12	lb. en tierra rpta.	26 á 27
Guamalies.	02 á 04	En depósito de 1.a	00 á 00
Catisalla en suerte.	08 á 10	De China rvn.	12
Colorada.	08 á 12	Clavos de comer, libra rs. vn.	20 á 22
Loja.	15 á 20	Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Piura rvn.	05 á 08	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 12
Café, ql. ps. fs.	22 á 24	Celada del reino, id.	00 á 20
Id. en dep.	21 á 22	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey, libra rvn.	140 á 240	1200 en tierra, ps. fs.	425
Cobre del Perú, el ql. ps.	00 á 26	Id. del N. de A., idem idem.	100
De Veracruz en rosetas.	00 á 28	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	ql. en tierra.	44
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	10 á 15
Estano, el quintal ps.	20 á 22	Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 90
Grana corete. a. roba duc.	100 á 112	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Id. sacatillos y blancos sups.		Cochinera á bordo.	37 á 38
Granilla.	28 á 34	Harina de Castilla en tierra.	9
Lana de Vicuña lb. rvn.	00 á 00	Idem del N. A. ab. Id.	7½
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Lana de Bueno.-Ayres arroba		Maiz, fanega abordo rvn.	30
pfs.	4½ á 05	Manteca de puerco en cunetes	
De Guanuco libra rvn.	8 á 10	abordo lib. rvn.	6
Pelvo de Grana, arroba ps.	12 á 14	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	09 á 22	lib. abordo rvn.	00
Pimienta fina, libra rvn.	00 á 4½	Waterfor, nueva, ctos.	00
Palo Campeche, ql. rpta.	00 á 23	Carlow, ctos.	00
Brasilete, ps.	00 á 15	Holanda id.	00
Moraleta.	00 á 00	Hamburge id. nueva.	00
Zuelas empuñadas lib. ctos.	47 á 50	Cork.	46½
Vainilla sups, corriete infe-		Francesa nueva.	00
riores. el mill. ps.	00 á 00	Queso de Flandes ql. ab. ps.	9½ á 10½
Jalapa sana el quintal.	00 á 36	Dicho plato.	00
Zarza de Honiuras arr. ps.	00 á 16	Sal despee. para el extranjero pfs.	5½ á 5½
De la Costa.	00 á 08	Tabla de pino de Suecia, 120 ps.	122
		Vigas de Flandes, codo ang. r. vn.	02

Té perla, libra rvn.	24 á 30	Barcelona 2 á 2½ benef.	
Id. hizon,	16 á 18	Valencia y Alicante 1 á 1½ idem.	
Id. verde,	10 á 12	Málaga corto. 1 p 8 benef.	
Trigo de Jerez f. á bordo rvn.	52 á 58	Santander 3½ pap	
Id. de Sevilla id.		S. Sebastián Sin operaciones	
Id. de Castilla ab. duro	51 á 52	Bilbao 1½ á 2 p 8 ben.	
Id. duro de Levante á bordo.	23 á 30	Londres 36½	
Id. tierno . . . id.	24	Paris 77	
Tocino de N. A. bca. pfs.	16	Hamburgo sin operaciones	
Jabon duro de Málaga y Se-		Amsterdam 101	
villa, ql. en tierra pfs.	10½ á 11	Génova 122 p. 8 papel,	
De Mallorca en tierra	10½ á 11	Gibraltar 1 á 1½ p 8 benef.	
Blando de Mallorca id.	6½		

Premios de Seguros en buque esp. nól. Para América. En ab. Feliz Un pr. Fr.

Aguardiente de 58 p. 8, el		Veracruz,	40 á 12 ó 17
bar. ab. de 4½ arro. ps.	16½ á 17½	Costa-firme,	40 á 11 ó 15
Prueba de aceite, cada bota	88 á 90	Cartagena y Sta. Marta	40 á 12 ó 17
Id. de Holanda id.	72 á 74	Honduras	40 á 12 ó 17
Anizado de Mallorca pfs.	55 á 60	Habana,	40 á 10 ó 15
Id. id. en garrafones rvn.	52 á 55	Puerto-Rico	40 á 10 ó 14
Vino tinto de Cataln, bota ps.	30 á 32	Lima y Guayaquil, . . .	40 á 13 ó 18
Id. de Valencia id.	30 á 30	Filipinas,	40 á 13 ó 18
Id. de Málaga id. pfs.	38 á 40		
Barril de carga id. pfs.	6 á 7		

Para Europa

		Islas Canarias,	25 á 6 ó 7½
		Galicia y sus costas, . .	25 á 6 ó 7½
		Asturias y Santander, . .	25 á 6 ó 7½
		Costas de Vizcaya,	25 á 6 ó 7½
		Cartagena y Alicante, . .	00 á 2½ ó 3
		Mall., Catal, Mahon. . . .	00 á 3½ ó 4
		Lisboa y Oporto,	00 á 0 ó 3
		Londres y sus puertos . .	00 á 0 ó 4
		Hamb., Amat. y Ost.	00 á 0 ó 4
		Copenh., Cronstad &c. . . .	00 á 0 ó 5
		Isla de la Madera,	00 á 0 ó 4
		Trieste,	00 á 0 ó 6
		Génova,	00 á 0 ó 0
		Marsella,	00 á 0 ó 0
		Archipiélago	00 á 0 ó 0
		Gibraltar,	00 á 0 ó 0

Cambios.

Descuento de letras 4 p 8	
Id. de pagarés 5 á 6 p 8	
Madrid corto 2¼ á 2½ benef. p 8	
Sevilla largo sin oper.	
Id. corto 1½ p 8 ben.	

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa. El real de vellón vale 8½ cts. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 10 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata dichos ó 625 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba, de 25 libras, y e quinta de 4 libras ó 100 libras

100 lib. castellanas hacen 133½ de 2 12 onzas de Aragón. 114 dos séptimos de Cataluña. 80 de Galicia los rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de 2 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. pes grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arráteis de Lisboa. 101½ lib. av. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragón. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferral de 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 (dieciocho) minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago 18 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 séptimos anas de Paris.